



CONVOCATORIA CAS 029-2022-MDS CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS POR REEMPLAZO PUESTOS ADMINISTRATIVOS Y/O PROFESIONALES

GESTOR DE COBRANZAS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de una **(01)** persona como Gestor de Cobranzas.

2. Unidad Orgánica solicitante

Subgerencia de Fiscalización Tributaria.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Recursos Humanos.

4. Base Legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PMC, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PMC.
- Ley N° 31131 - Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público..
- Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Secundaria Completa.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia general mínima de tres (03) meses en el sector público y/o privado. Experiencia específica mínima de tres (03) meses como gestor de cobranza.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: (mínimo)	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en temas tributarios: Marco Normativo Vigente: Ley 27444, TUO código tributario, TUO Ley tributario administrativo Conocimientos de Office a nivel usuario: WORD, EXCEL, PPT. Conocimiento en atención al contribuyente.





Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad • Liderazgo • Buenas relaciones interpersonales • Trabajo en equipo • Comunicación eficaz • Proactivo
---------------------	--

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Visitas domiciliarias y gestión telefónica a los contribuyentes para gestionar la cobranza ordinaria y pre-coactiva.
- b. Notificación de documentos (Cartas de Cobranza, Órdenes de Pago, Resoluciones de Determinación, Resoluciones de Ejecución Coactiva, Resoluciones de Gerencia).
- c. Difusión de los beneficios tributarios mediante el perifoneo dentro de la zona de Surquillo.
- d. Emitir los informes de gestión respecto a sus actividades realizadas.
- e. Otras funciones que disponga la Subgerencia de Fiscalización Tributaria.

IV. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	JR. Manuel Iribarren 155 – Surquillo
Duración del contrato (*)	Inicio: 01 de Junio del 2022. Término: 31 de Agosto del 2022 (renovable según disponibilidad presupuestal y desempeño).
Remuneración mensual	S/ 1200.00 (Mil doscientos y 00/100 Soles).

(*)El inicio de las labores estará sujeto a disponibilidad presupuestal del área usuaria.

